



Cerro Sombrero, 04 de diciembre de 2015

NUM 523 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°462 de fecha 09 de Noviembre de 2015 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-59-LP15.
- 2) La necesidad de contar con servicio de ampliación y mejoramiento cocinerías sector Lote B, Cerro Sombrero.
- 3) Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL) 2015

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a MAESTRANZA Y SERVICIOS SUR LTDA, RUT: 76.332.934-8, Licitación Pública N° 3866-59-LP15, para contar con servicio de ampliación y mejoramiento cocinerías sector Lote B, Cerro Sombrero, ya que cumple con lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada una suma total de \$ 85.289.000 (ochenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil pesos) IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante